



Reglamento interno del taller



Con base al Reglamento de Seguridad e Higiene y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), para ingresar y realizar actividades dentro de un taller y laboratorio, el reglamento interno del CBTis No. 114 es el siguiente:

1. Portar en todo momento su bata (de acuerdo al área en la que se vaya a trabajar).
2. Portar en todo momento sus lentes de seguridad (donde aplique).
3. Portar calzado de seguridad (Taller de Mantenimiento Automotriz).
4. Entrar de forma ordenada.
5. Entrar en su horario establecido por el plantel (los grupos se dividen en equipos).
6. Solicitar entrada y salida del taller.
7. Solicitar las herramientas por medio de un vale de taller.
8. Regresar las herramientas en buen estado.
9. Dirigirse con respeto a los demás compañeros y docentes (sin palabras altisonantes, ofensivas y agresivas).
10. Queda estrictamente prohibido utilizar el celular dentro del taller.
11. No traer uñas largas.
12. No traer cabello suelto, traerlo recogido y protegido por una malla.
13. No traer aretes, anillos, reloj, pulseras, piercings.
14. No traer ropa floja.
15. Traer el uniforme correspondiente al día, que asigna la escuela (uso de pantalón, no falda, para taller de Soldadura).
16. No jugar ni pelear dentro del taller (uso adecuado de material, herramientas, agua, aceite, pistola de aire, atomizadores, escobas y trapeadores, entre otros).
17. No traer mangas largas al estar en las áreas de trabajo (aplica en taller de Mecánica Industrial).
18. Traer material para sus prácticas (cuota semestral para insumos \$500.00).
19. No dañar maquinaria, equipo, inmobiliario e infraestructura.
20. Al término de la práctica dejar su máquina limpia así como el área de trabajo.
21. No se permite la entrada de alumnos a la caseta.
22. Utilizar sólo el área de trabajo asignada.
23. No moverle a las máquinas que no se asignaron.
24. No utilizar audífonos.
25. Traer guantes (de ser necesario).
26. Traer su manual, útiles escolares y consumibles individualmente.
27. Cumplir con las tareas e investigaciones.
28. No consumir alimentos ni bebidas dentro de los talleres.
29. Todo lo no previsto en este reglamento será revisado por el comité de seguridad y consejo consultivo.

*“ PRIMERO LA SEGURIDAD, DESPUES LA SEGURIDAD Y AL FINAL LA
SEGURIDAD”*

NOTA IMPORTANTE:

Con base a lo anterior y cuidando la integridad de los alumnos y docentes, en caso de incumplimiento del presente reglamento se le canalizará a orientación y se dará avisó a los padres de familia quedando condicionada la entrada del alumno(a) hasta que se cumpla con dicho reglamento.

FIRMAR DE ENTERADO Y ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TALLER DEL
CBTIS No. 114

NOMBRE Y FIRMA DEL ALUMNO

NOMBRE Y FIRMA DEL PADRE O TUTOR

NOMBRE Y FIRMA DEL DOCENTE